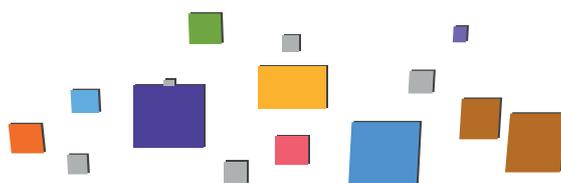


UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS



Fabio
DANDREA
DECANO

Cristian
SANTOS
VICEDECANO



PROYECTO DE GESTIÓN 2020 – 2023

Con visión de facultad y proyección institucional

CONCEPCIÓN POLÍTICO INSTITUCIONAL

Este programa convoca la participación de docentes, no docentes, estudiantes, graduados y graduadas en el proceso de consolidación de un proyecto de gestión para la Facultad de Ciencias Humanas durante el período 2020 – 2023.

Expresamos esta visión de Facultad con la definición de distintos principios rectores. Los mismos explicitan nuestros lineamientos políticos-institucionales y orientan las acciones que se exponen al final de este documento. Tales principios se corresponden con lo establecido por el Estatuto de la UNRC (Res. N° 1723/2011), los Ejes Estratégicos del PEI - UNRC (Res. N° 517 /17), la Asamblea Universitaria (Res. N° 01/2019) y el Informe de Autoevaluación institucional (2019):

1. Interpretamos el ámbito de gestión de nuestra Facultad de Ciencias Humanas como un espacio para el accionar político-institucional

En Ciencias Humanas, la formación de grado, la investigación universitaria, la vinculación social y la formación de posgrado resultan actividades que demandan de la gestión la habilitación del consenso y el acuerdo para superar diferencias ideológicas, conflictos y asimetrías que atraviesan nuestras prácticas académicas y que se identifican tanto hacia dentro como hacia fuera del propio ámbito universitario. La institución no constituye un espacio impermeable a los conflictos y contradicciones presentes en la sociedad de la que ella forma parte. Tampoco es, ni debe ser, un terreno de disputas dogmáticas.

La enseñanza, la investigación, la extensión y el posgrado no son meras áreas de gestión administrativa. Son campos en los que la Universidad acuerda acciones político-institucionales para formar profesionales que se incorporarán luego en el mundo del trabajo, docentes investigadores que abordarán la formación de próximos estudiantes y la producción de conocimiento para la resolución de problemáticas sociales recurrentes y emergentes.

2. Concebimos la educación superior como un derecho humano y social

Mediante la promoción del acceso para toda la ciudadanía, considerando una desigualdad de oportunidades que debe revertirse. La educación con sentido social, en tanto práctica transformadora, supone la integración en la formación universitaria de los diferentes modos de comprensión, análisis y transformación de la realidad. Esta dinámica reclama el reconocimiento de distintos tipos de saberes y no se agota exclusivamente en el conocimiento científico.

3. Defendemos la Universidad Pública, libre, gratuita, laica y de calidad

Que garantice libertad plena para el ejercicio de los derechos, el cumplimiento de los deberes, el respeto de las diferencias, el trabajo en pos de la inclusión y el compromiso con la construcción de conocimiento puesto a disposición del desarrollo social.

4. Fundamentamos aquella defensa desde un paradigma socio-crítico

Que permite leer y comprender críticamente la realidad social para su transformación, con todas sus particularidades emergentes y residuales, desde la inclusión ya no de sujetos individuales sino de colectivos.

5. Proponemos la producción de conocimientos con sentido crítico y compromiso social

Buscando la permanente apertura y construcción de marcos teóricos e institucionales capaces de responder problemáticas emergentes de la sociedad contemporánea desde las propias propuestas curriculares. En este

marco, se define como especialmente relevante la atención a las siguientes problemáticas: a) problemáticas de género y nuevas masculinidades, género y violencia. b) Inclusión y accesibilidad en contextos educativos y c) paradigma crítico articulando la propuesta curricular y los espacios de discusión colectiva de la Facultad con la comunidad: eco-economía, epistemología de los afectos, nuevas (des)territorialidades, feminismos como epistemología crítica.

EQUIPO

La valoración del trabajo articulado adquiere significación especial en esta propuesta de Gestión. Este equipo coincide en una visión de Facultad de Ciencias Humanas, conoce las limitaciones existentes y dispone de proyectos específicos para cada una de las áreas. Y explicita esta visión en un trabajo compartido entre autoridades, equipo de gestión, representantes en el Consejo Directivo de la Facultad y en el Consejo Superior de la UNRC. Las decisiones por tomar en aquellos ámbitos proyectarán efectivamente un posicionamiento de nuestra unidad académica si se articulan mediante la tarea conjunta y compartida.

El equipo de trabajo exhibe una sostenida y comprometida **experiencia de gestión**. Ello a partir de una participación recurrente en distintos ámbitos que hacen al gobierno de la institución universitaria. La intervención en el Consejo Directivo de la Facultad, Consejos Departamentales, Mesas de gestión institucional, Secretarías de Facultad, Direcciones Departamentales y Comisiones de distinta índole, provee de competencias que resultan de una magnitud significativa si se las considera como **capacidades colectivas** – que se expresan en **conocimiento compartido** - y no desde la óptica de lo individual. La experiencia en gestión se explicita en cada una de las acciones transitadas durante el período 2017-2023. Invitamos especialmente a consultar los Informes de Gestión 2017, 2018 y 2019 disponibles en los medios de difusión de la Facultad de Ciencias Humanas.

Asimismo, la permanente intervención en estructuras de asociación interuniversitaria consolida la experiencia de gestión desde las implicancias de la vinculación externa. La participación de integrantes del equipo en la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE), el Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Sociales (CODESOC), el Consejo Permanente de Decanos de Facultades de Derecho, la Red de Cooperación Internacional de Universidades Nacionales (Red CIUN), Comisiones del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)- por citar algunos ejemplos – se traduce en un aporte efectivo para el posicionamiento de la Facultad de Ciencias Humanas en el universo del entorno institucional de Educación Superior.

Una referencia particular merece la capacitación de integrantes del equipo en las dinámicas específicas de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). Ello ha significado una competencia determinante para orientar las distintas etapas en la acreditación de carreras de grado (Enfermería, Abogacía) y de posgrado (Maestría y Doctorado en Ciencias Sociales). Más aún, este tipo de preparación es imprescindible para los inminentes procesos de acreditación que deberán cumplimentar distintas carreras que integran la oferta académica de nuestra unidad.

En el mismo sentido, la marcada experiencia en la gestión de programas y proyectos especiales con las distintas estructuras de la Secretaría de Políticas Universitarias. Y proyectando – como en los casos de los programas de Lenguas, Contextos Carcelarios y Promoción de Carreras - direcciones de trabajo de nuestra Facultad de Ciencias Humanas hacia todo el contexto de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Para ello, interpretar las dinámicas de la Dirección de Calidad Universitaria, el Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional, los Centros Regionales de Educación Superior, entre otras estructuras, demanda un conocimiento que resulta de la experiencia concreta.

La asociación nacional e internacional que suponen los Consorcios y redes originadas en temáticas específicas también contribuye con la concepción de experiencia de gestión a la que el equipo adscribe.

Desde este conocimiento experiencial, nuestro proyecto de Facultad impulsa la incorporación de nuevos actores que, por su experticia en diversos ámbitos, contribuirán con aportes sustantivos para optimizar una concepción integral de gestión institucional.

PROPUESTAS

Lo actuado por la gestión de la Facultad de Ciencias Humanas durante el período 2017-2020 ha explicitado la realidad institucional de una estructura que demanda especial atención desde la perspectiva de la planificación institucional. La participación activa y comprometida de esta Facultad en procesos de planificación macro institucionales como la revisión y actualización del PEI-UNRC; la Asamblea Universitaria, con su respectivo trabajo en comisiones, y el proceso de Autoevaluación institucional han permitido advertir con claridad las características del accionar institucional de la Facultad de Ciencias Humanas y la disparidad con el resto de las estructuras académicas de la UNRC. El dato no es menor. La conciencia sobre tales entornos promueve una propuesta de gestión que no sólo debe considerar la realidad intrínseca de nuestra unidad académica sino también la imprescindible interacción institucional.

A tales efectos, proponemos una Facultad de Ciencias Humanas *abierta y en diálogo* con el entorno social de Río Cuarto y región; *proactiva*, con la generación de propuestas efectivas que colaboren con la progresiva modificación de entornos; *innovadora*, habilitando el debate, el análisis, la discusión de las temáticas emergentes; e *institucional*, con la conciencia del ámbito desde el cual se actúa y propone, integrando un protagonismo marcado en la caracterización de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Nuestras propuestas se conciben desde la perspectiva de la *integralidad*, concepción que implica la articulación de actores, conocimientos y acciones intra e interinstitucionales en el co-gobierno y la administración de una unidad situada en un contexto determinado, con características que habilitan y limitan a la vez la tarea cotidiana de gestión. Así, las propuestas que siguen no se identifican desde su anclaje exclusivo en una secretaría, programa o área específica sino que, a partir de su naturaleza, demandan la interacción y proyección colectiva para su genuino impacto institucional.

Con visión de Facultad y proyección institucional, proponemos:

- 1. Elaborar el nuevo Plan Estratégico Institucional de la Facultad de Ciencias Humanas:** marco que debe resultar de procesos macro institucionales tales como el PEI 2017-2023 y la Autoevaluación Institucional, cuyo informe debe ser considerado a los efectos de planificar estratégicamente una unidad académica situada contextualmente. En el mismo sentido, y desde el área de Planificación Institucional integrada en la estructura de gestión, se propone acompañar los procesos de planificación estratégica en cada uno de los departamentos de Facultad.
- 2. Promover el debate y el análisis estructural desde la realidad institucional de la Facultad de Ciencias Humanas:** examinando marcos tales como distribución presupuestaria, asignación de espacios físicos, asignación de recursos materiales y humanos. En este sentido, los procesos macro institucionales originados en el PEI 2017-2023, la Asamblea Universitaria de 2018-2019 y la Autoevaluación Institucional componen insumos favorables para el debate por asumir.
- 3. Continuar el proceso de actualización legislativa en la Facultad de Ciencias Humanas:** iniciado en el período 2017-2020 y que ha originado dispositivos resolutivos de Consejo Directivo de Facultad para procedimientos tales como Régimen de Departamentos, Estructura de Gestión, Análisis de Comisión Curricular en movimientos de planta docente, Régimen de Concursos. En tal sentido, cabe destacar la creación de la Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Humanas (período 2017-2020). En el mismo sentido, actualizar la administración y la gestión de convenios y protocolos que canalizan los acuerdos de trabajos en reciprocidad con otras instituciones.
- 4. Consolidar la planta docente en Ciencias Humanas:** es decir, reducir contratos financiados con puntos libres dentro del total de la planta. Éste ha sido uno de los ejes centrales de la gestión de la Secretaría

Técnica entre 2017 y 2020. Para 2020-2023 proponemos continuar en la misma línea, tendiendo al 100% de la planta consolidada. Esta política se fundamenta en la decisión de seguir los lineamientos definidos para el ingreso a la planta, la permanencia y la promoción en la carrera, deberes y derechos consagrados en el Convenio Colectivo de Trabajo para el sector docente así como en el Régimen de Carrera Docente.

5. **Promover el desarrollo de la carrera docente:** a partir de un programa sistemático para la jerarquización de docentes con cargo de Adjunto y a los efectos de consolidar el porcentaje de docentes Asociados. De igual manera, habilitar estrategias para fortalecer equipos de cátedra y reducir la existencia de espacios unipersonales.
6. **Continuar con el plan de mejoras de la infraestructura de la FCH:** realizadas ya las reformas en la administración central de la Facultad, proponemos ahora continuar con las gestiones necesarias para atender requerimientos de infraestructura en otras dependencias de la institución. Entendemos que mejorar la infraestructura es mejorar las condiciones de trabajo de docentes y no docentes, algo que a su vez impacta directamente en el proceso educativo y en las condiciones generales de buen vivir institucional. En este sentido, cabe destacar que en Comisión de Presupuesto de Consejo Superior la Facultad de Ciencias Humanas tramita actualmente un proyecto de reforma para Registro de Alumnos.
7. **Fortalecer la estructura funcional de la Planta No Docente:** explicitando institucionalmente la realidad de la estructura asignada a la Facultad de Ciencias Humanas e impulsar estrategias para incrementar la dotación de planta y mejorar su estructura funcional, siempre de acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente y en su Régimen de Concursos.
8. **Promover la articulación entre investigación, posgrado y vinculación:** impulsando el programa concretado en 2019 que significó la divulgación de resultados de investigaciones y experiencias de vinculación.
9. **Promover la incorporación de trayectos de formación humanística en la oferta de Educación Superior de la UNRC:** a partir de la gestión de un proyecto ante la Secretaría de Políticas Universitarias y el Consejo Superior de la UNRC.
10. **Crear dos cátedras libres, una en género y otra en inclusión y accesibilidad:** con la correspondiente asignación de código para que los estudiantes puedan tomarlas como materias optativas en los planes de estudio. A partir de la posibilidad de un cursado intensivo, se propone integrar un trabajo por la construcción de sentidos críticos en relación con género, la formación en el marco de la Ley Micaela y la continuidad del ciclo "Pensemos Diverso". Asimismo, con base en las temáticas de cada cátedra libre, se consideran acciones inter institucionales, con escuelas y otras instituciones educativas.
11. **Impulsar propuestas de la FCH para la integración de la oferta formativa de la Universidad Barrial:** a partir de la articulación de las Secretarías Académica y de Vinculación Social e Institucional y mediante el acuerdo interdepartamental, se propone la elevación de propuestas efectivas de formación y la consideración de trayectos articulados que promuevan la formación en Educación Superior.
12. **Desarrollar un Programa de Graduadas y Graduados mediante la articulación de las Secretarías Académica, de Vinculación Social e Institucional, de Posgrado e Investigación:** a partir de un relevamiento sobre temáticas emergentes de interés para conformar las nuevas instancias de formación y actualización en posgrado y mediante actividades de vinculación e investigación. Cabe destacar que la reforma de la Resolución 150 promueve la consolidación de estructuras de graduados en cada uno de los departamentos de Facultad. De igual manera, potenciar la participación de los graduados y graduadas de la Facultad en espacios académicos, de investigación y extensión, como también en los distintos órganos de gobierno.
13. **Desarrollar trayectos de formación semipresencial que respondan a demandas emergentes:** a partir de la aprobación del Sistema de Educación a Distancia (CONEAU - SIED de la UNRC) se habilita el escenario virtual a los efectos de planificar propuestas para atender demandas específicas. Bajo este formato y en la forma de ciclos de licenciatura, se promoverá la atención de demandas del nivel primario y secundario en la capacitación disciplinar.

- 14. Actualizar estructura de gestión con programas y/o proyectos especiales:** a partir de nuevos diagnósticos y considerando especialmente procesos tales como tutorías, atención de estudiantes con discapacidad, instancias de educación a distancia, formación en género, entre otras.
- 15. Conformar un gabinete especializado en procesos de acreditación universitaria:** desde la formación, experiencia y competencias de Secretaría Académica y a los efectos de acompañar procesos en curso y los que se iniciarán.
- 16. Concluir la revisión de flexibilización curricular y diseños curriculares coherentes entre diseño y posibilidades de ejecución:** con el propósito de dar respuesta a demandas propias del entorno, es necesario considerar en las propuestas curriculares la meta-reflexión sobre el papel de las ciencias sociales hoy y de nuestros estudiantes como sus protagonistas/intelectuales/académicos comprometidos en transformar la realidad social.
- 17. Implementar nuevo proyecto de tutorías con estudiantes becarios para los primeros años de las carreras y para potenciar la graduación:** se propone abordar la temática mediante una estructura sistemática que examine en detalle procesos tales como reinscripciones, extensiones de regularidad, readmisiones. La atención de estos aspectos resulta determinante a los efectos de interpretar porcentajes de deserción y demoras en la graduación.
- 18. Continuar una gestión sostenida y comprometida de proyectos de prácticas socio-comunitarias en todas las carreras:** como espacios de construcción de nuevos aprendizajes, de posibles procesos de orientación vocacional, de elaboración de Trabajos Finales de Licenciatura y como instancias propias para acercar la oferta educativa de la FCH a los barrios.
- 19. Profundizar el proyecto de educación en contextos de encierro:** a partir de proyectos específicos de Secretaría Académica, con la participación de actores múltiples y mediante la habilitación de estrategias que habiliten tal instancia. Cabe destacar que la gestión 2017-2020 registra la gestión de proyectos de la Secretaría de Políticas Universitarias en esta temática.
- 20. Incrementar las titulaciones de posgrado entre los docentes de nuestra Facultad:** a partir de programas de la cobertura de licencias por finalización de tesis y becas económicas para promover las graduaciones. En 2019 ya se implementaron becas en la Maestría en Lengua Inglesa, Maestría en Ciencias Sociales y Doctorado en Ciencias Sociales. Proponemos gestionar con los Departamentos de la Facultad un “sistema de módulos de puntos rotativos” (para extensiones de dedicciones) que posibiliten cubrir licencias por estudio solicitadas por aquellos docentes que se encuentran en la última fase de escritura de tesis. Esto en el marco de Programas de Fortalecimiento de la graduación de posgrado, destinado a aquellos estudiantes que adeuden materias o trabajo final de tesis.
- 21. Impulsar la jerarquización de categorizaciones entre nuestros investigadores:** promoviendo acciones que habiliten la postulación de investigadores para la categoría 2 en el Sistema de Categorización de Ciencia y Técnica. Nuestro diagnóstico en investigación, practicado luego de la presentación de Programas y Proyectos de investigación en 2019, exhibe este déficit producto de las progresivas jubilaciones que ha experimentado el plantel de investigadores de nuestra Facultad.
- 22. Articular la actividad investigativa en la Facultad de Ciencias Humanas:** a partir de la coexistencia institucional de investigadores integrados en el Instituto de Investigaciones Sociales, Territoriales y Educativas (ISTE UNRC CONICET) e investigadores categorizados por el Ministerio de Educación que no integran la estructura del ISTE. La dirección e integración de programas y proyectos de investigación de la Facultad de Ciencias Humanas reúne actores con las dos condiciones y es responsabilidad de la gestión institucional habilitar y promover la igualdad de oportunidades para el desarrollo institucional integral de la investigación. De la misma manera, la gestión de Facultad debe impulsar el trabajo del ISTE a los efectos de posicionar estratégicamente la investigación en Ciencias Sociales y Humanas en el contexto de los restantes institutos de doble dependencia en la Universidad Nacional de Río Cuarto.
- 23. Formalizar un Programa Pos Doctoral en Ciencias Sociales:** para profundizar estudios e investigaciones llevadas a cabo por los equipos de investigación de la Facultad. Cabe destacar, a tales efectos, que la Facultad de Ciencias Humanas ha promovido el Régimen Académico para Posdoctorados de la UNRC, aprobado por Resolución de Consejo Superior 437/2018.

- 24. Promover el desarrollo de la Internacionalización de la Educación Superior:** impulsando la integración de una propuesta estratégica de internacionalización en el contexto del nuevo Plan Estratégico Institucional para la Facultad de Ciencias Humanas.
- 25. Consolidar el Programa de Prácticas de Investigación:** implementado en el período 2017-2020 y destinado a estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas. Conjuntamente con las convocatorias regulares de Ciencia y Técnica y las Becas de investigación de la Secretaría de Políticas Universitarias, este marco promueve la incorporación de estudiantes avanzados a los distintos Programas y Proyectos de Investigación de la Facultad de Ciencias Humanas.
- 26. Impulsar el desarrollo de trayectos y carreras de posgrado:** a partir del potencial de cada departamento, favoreciendo propuestas interdepartamentales y considerando la perspectiva de graduados que expliciten necesidades y áreas de vacancia desde su experiencia profesional.
- 27. Promover la revisión sistemática de líneas de investigación en Ciencias Sociales y Humanas:** con base en las temáticas emergentes y en la realidad de un contexto social siempre dinámico. Para ello, se propone la organización de eventos que examinen nuestras líneas de investigación y articulen con graduados e instituciones externas.
- 28. Gestionar programas de movilidad para docentes, no docentes, estudiantes, graduados y graduadas:** con el propósito de fomentar experiencias de formación lingüística y cultural y la cooperación académica y científica en ámbitos regionales e internacionales de formación e investigación.
- 29. Optimizar procedimientos administrativos en la gestión de carreras de posgrado:** con el propósito de agilizar y potenciar el trabajo de docentes, Juntas Académicas, personal administrativo y comisiones ad hoc.
- 30. Promover procesos de internacionalización del currículum de posgrado:** a través del trabajo en redes con otras instituciones educativas argentinas.
- 31. Favorecer la divulgación de las producciones:** de las y los estudiantes de posgrado, docentes, becarios y tesis en revistas indexadas de la Facultad. A tales efectos, se destaca el reciente proceso de indexación de Cronía (año 2019), Revista de investigación de nuestra Facultad de Ciencias Humanas y los alcances de las indexaciones de publicaciones como Contextos de Educación (Educación) y Tefros (Historia)
- 32. Localizar y referenciar organizaciones y territorios:** con mayor presencia/ausencia de interacción con programas y proyectos universitarios. En tal sentido, promover condiciones para la generación de redes territoriales que exhiban una vinculación efectiva.
- 33. Consolidar las convocatorias para la presentación de proyectos de vinculación:** con asignación de recursos para la implementación y en el mismo sentido que la instancia implementada durante 2019.
- 34. Implementar un espacio de formación y reflexión acerca de los procesos de extensión/vinculación, sus principios, enfoques e implicancias:** a los efectos de promover el desarrollo crítico de la vinculación en el entorno universitario.
- 35. Afianzar estrategias comunicacionales:** con el objetivo de visibilizar actividades de grado y posgrado desarrolladas en el marco de las distintas carreras y espacios extracurriculares de posgrado, así como también el abordaje y tratamiento institucional de temáticas emergentes cuya índole habilite la mirada de la Facultad de Ciencias Humanas. Asimismo, continuar con la digitalización y protocolización de los procedimientos administrativos con el propósito de favorecer la optimización de las tareas en las distintas fases de comunicación, inscripción y desarrollo de las carreras de grado y posgrado.

Desde la óptica de este equipo, la composición de un plan de acciones orientado por los propósitos expuestos resulta significativa en tanto pretende delimitar un escenario inicial para la imprescindible articulación entre lo realizado y la necesaria proyección. Así, interpretamos que estos propósitos y acciones enfocan la consolidación de los aspectos más relevantes desarrollados hasta el momento con la optimización de aquellos otros que, a nuestro juicio, deberían ser impulsados.

Este equipo de trabajo sostiene la idea de que el logro de las distintas acciones involucra la participación, el compromiso y el protagonismo de los **cuatro claustros**. Como parte de la dinámica institucional, creemos que el desafío sustancial está en promover una articulación y participación conjunta de todos los sectores en una proyección efectiva de la Facultad de Ciencias Humanas. Y en ese proceso, los propósitos expuestos sólo se limitan a un punto de partida.

Dado el carácter abierto de la presente plataforma, se invita a todas y todos los actores de nuestra Facultad a sumar sus aportes. Este equipo interpreta que el análisis conjunto ofrece mejores posibilidades a los efectos de garantizar un proceso de gestión efectiva.

Febrero de 2020

 Fabio
DANDREA
Cristian
SANTOS
VICEDECANO
DECANO

CON VISIÓN DE FACULTAD Y PROYECCIÓN INSTITUCIONAL